## MUNICIPALIDAD DE FRESIA DIRECC. ADM. Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

2228

DECRETO ALCALDICIO N°F-\_\_\_/

FRESIA, 3 1 AGO. 2017

VISTOS:

1º La solicitud de patente de doña IRIS

URIBE CUEVAS, y que se adjunta;

2º La Ley Nº 3.063, Ley de Rentas

Municipales, de 1979;

3º La Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades",

4º El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 11.06.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5° El Decreto Alcaldicio N°1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control ;

6° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

## **DECRETO:**

1° OTORGUESE, una patente comercial a doña IRIS MACARENA URIBE CUEVAS. R.U.T. Nº 18.521.430-3, para ejercer la actividad "LIBRERÍA-PAQUETERIA-BAZAR" Código 52090-523320-523350, en calle San Carlos 219 de Fresia, a contar del Segundo Semestre año 2017.

2° ASIGNESE, el Rol 2-4507

ANOTESE,

COMUNIQUESE

 $\mathbf{Y}$ 

ARCHIVESE.

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE

MAURO GONZALEZ VILLARROEL SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MGV/MGV/AOS/MRD/BBS/ifb